

**CARTERA HIPOTECARIA XI
FIDEICOMISO FINANCIERO**

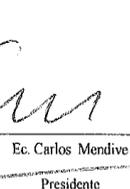
**Estados Contables y
Dictamen del Tribunal de Cuentas
al 31 de Diciembre de 2011**

CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(miles de pesos uruguayos)

	Total
ACTIVO	1.747.089
I) Disponible	-
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país	
1.3.- Otras instituciones financieras del país	
II) Valores para inversión	-
III) Créditos (netos de provisiones)	1.730.574
1.- Vigentes por intermediación financiera	1.126.231
1.1.- Sector financiero	
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país	
1.2.- Sector no financiero	1.126.231
1.2.3.- Sector privado residentes	
2.- Operaciones a liquidar	-
3.- Vencidos	523.597
3.2.- Sector no financiero	
3.2.3.- Sector Privado Residente	
3.2.3.1.- Colocación vencida	396.547
3.2.3.2.- Créditos en Gestión	16.881
3.2.3.3.- Créditos morosos	110.169
4.- Diversos	80.746
IV) Inversiones	16.515
1.- En el país	16.515
PASIVO	7.159
I) Obligaciones	
1.- Por intermediación financiera	
1.1.- Sector financiero	
1.2.- Sector no financiero	
1.2.1.- Sector Público Nacional	
1.2.2.- Sector privado residentes	
2.- Operaciones a liquidar	-
3.- Obligaciones diversas	7.159
4.- Provisiones	-
5.- Previsiones	
PATRIMONIO	1.739.930
1.- Capital integrado	1.573.596
2.- Ajustes al patrimonio	(15.687)
3.- Reservas	-
4.- Resultados del ejercicio	182.605
5.- Resultados acumulados	(584)
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	3.659.271
1.- Garantías recibidas	2.013.387
4.- Otras cuentas de orden deudoras	1.645.883
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	3.659.271
1.- Garantías otorgadas	2.013.387
4.- Otras cuentas de orden acreedoras	1.645.883


Cía. Graciela Ruggiero
Jefe Departamento
Gestión de Fideicomisos


Cr. Isidro Alfaya
Gerente de Área
Gestión de Recursos

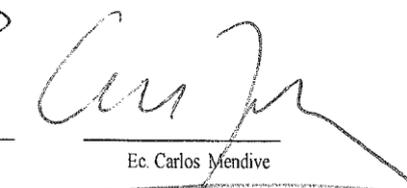

Ec. Carlos Mendive
Presidente

CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO
ESTADO DE RESULTADOS DEL 14 DE FEBRERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Miles de Pesos Uruguayos)

	Total
Ganancias financieras antes de provisiones	399.957
Pérdidas financieras antes de provisiones	(13.126)
Resultado financiero antes de provisiones	386.831
PREVISIONES	(820.941)
Constitución de Provisiones	(820.941)
Resultado Financiero después de provisiones	(434.110)
GANANCIA POR SERVICIOS	305
Resultado por servicios	305
Resultado Bruto	(433.805)
PERDIDAS OPERATIVAS	(132.706)
Pérdidas por ajuste por inflación	(95.739)
Otras pérdidas operativas	(36.967)
Resultado Operativo Neto	(566.511)
RESULTADOS DIVERSOS	749.116
Ganancias	749.769
Pérdidas	(653)
Resultado	182.605

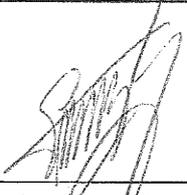

 Cra. Graziela Ruggiero
 Jefe Departamento
 Gestión de Fideicomisos

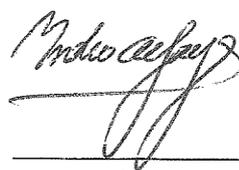

 Cr. Isidro Alfaya
 Gerente de Área
 Gestión de Recursos

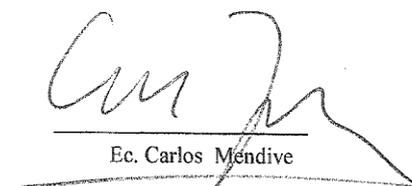

 Ec. Carlos Mendive
 Presidente

CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
del 14 FEBRERO AL 31 de DICIEMBRE DE 2011
(Cifras en miles de pesos uruguayos)

	31.12.2011
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Ganancia (Pérdida) del ejercicio	182.605
Ajustes que concilian el result. del ejercicio con el efectivo neto generado en act. op.:	
Resultados devengados y no percibidos	(300.442)
Efecto de ajuste por inflación	95.739
Ajuste Resultados Diversos	49.033
(AUMENTO) / DISMINUCION EN ACTIVOS OPERATIVOS	(59.857)
Créditos vigentes	(4.075)
Créditos vencidos	39.877
Créditos diversos	(80.139)
Inversiones otros bienes	(15.520)
Ajuste a resultados Acumulados	-
AUMENTO / (DISMINUCION) EN PASIVOS OPERATIVOS	7.034
Obligaciones diversas	7.034
Efectivo neto generado (utilizado) por actividades operativas	(25.888)
Aumento (disminución) neto del efectivo y sus equivalentes	-
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	-
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	-


Cra. Graciela Ruggiero
Jefe Departamento
Gestión de Fideicomisos


Cr. Isidro Alfaya
Gerente de Área
Gestión de Recursos


Ec. Carlos Méndive
Presidente

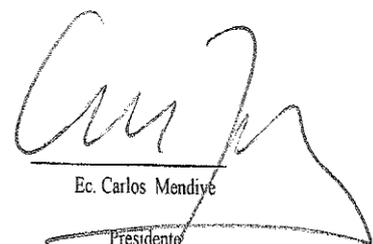
CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO
 Estado de Evolución al Patrimonio
 14 de febrero del 2011 al 31 de diciembre del 2011
 (cifras en miles de pesos uruguayos)

ANEXO N° 1

	CAPITAL	AP. Y COMP. A CAPITALIZAR	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO TOTAL
1. SALDOS INICIALES						
APORTES DE PROPIETARIOS	1.573.596					1.573.596
Certificados de Participación en circulación						-
AJUSTES AL PATRIMONIO						
Ajustes al Patrimonio						-
RESULTADOS ACUMULADOS						
Ganancias Acumuladas						-
REEXPRESIONES CONTABLES						
Ajuste de los resultados por pérdidas por inflación						-
Ajuste de los resultados por ganancias por inflación						-
SUB-TOTAL	1.573.596					1.573.596
MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL						
					-584	-584
SALDOS INICIALES MODIFICADOS	1.573.596				-584	1.573.012
2. AUMENTOS DE CAPITAL						
Aportes de Capital						-
3. REEXPRESIONES CONTABLES						
Ajuste de los resultados por pérdidas por inflación			95.739			95.739
Ajuste de los resultados por ganancias por inflación						-
4. AJUSTES AL PATRIMONIO						
Ajuste por pagos al Beneficiario						-
Ajustes al Patrimonio			-111.426			-111.426
5. RESULTADOS DEL EJERCICIO						
Ganancias del Ejercicio					1.150.030	1.150.030
Pérdidas del Ejercicio					-967.425	-967.425
SUB-TOTAL			-15.687		182.605	166.918
6. SALDOS FINALES						
Certificados de Participación en circulación	1.573.596					1.573.596
GANANCIAS RETENIDAS						
Resultados no asignados					182.021	182.021
REEXPRESIONES CONTABLES						
			-15.687			-15.687
TOTAL	1.573.596		-15.687		182.021	1.739.930


 Cra. Graciela Ruggiero
 Jefe Departamento
 Gestión de Fideicomisos


 Cr. Isidro Alfaya
 Gerente de Área
 Gestión de Recursos


 Ec. Carlos Mendive
 Presidente

“CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Nota 1 INFORMACIÓN SOBRE EL FIDEICOMISO “CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO” – SERIE 2011-XI

1.1. Naturaleza

El Fideicomiso “Cartera HIPOTECARIA XI – Fideicomiso Financiero” – Serie 2011-XI, actúa bajo el régimen legal establecido por la Ley N° 17.703, de 27 de octubre de 2003 y su decreto reglamentario N° 516/003 de 11 de diciembre de 2003. Asimismo con lo establecido en la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay; Reglamentación de Fideicomisos (Circular N° 1.889), Regulación de Fideicomisos (Circular N° 1.892) y modificativas (Circulares N° 1.942 y 1.982).

1.2. Constitución

Su constitución está dada por la adjudicación en oferta privada de los Certificados de Participación al Ministerio de Economía y Finanzas y la transferencia operada el 14 de febrero de 2011 de los siguientes bienes: créditos hipotecarios y en su caso vales ligados a los respectivos créditos y créditos ejecutados, y los derechos de adjudicación de la propiedad decretados judicialmente, resultantes de su ejecución al amparo de lo establecido en el artículo 80 y siguientes de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay.

El monto de la emisión corresponde a un Valor Nominal de UR. 3.271.713,68.

1.3. Base de preparación de los estados contables

Los estados contables se presentan en cumplimiento de normas regulatorias vigentes en el país y han sido preparados de acuerdo con las normas contables y criterios de valuación, clasificación de riesgos y presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay para Instituciones de Intermediación Financiera.

Los activos en Unidades Reajustables (U.R.) se expresan en moneda nacional aplicando la cotización de la U.R. del final del período.

1.3.1. Fecha de Balance

El 31 de diciembre de cada año.

“CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1.3.2. Valor de la Unidad Reajutable

El valor de la Unidad Reajutable (U.R.) al 31 de DICIEMBRE de 2011 asciende a la suma de \$ 542.45 (pesos uruguayos quinientos quince con cincuenta y cuatro centésimos).

1.3.3. Ajuste por Inflación

Los estados contables han sido ajustados por inflación de acuerdo a lo establecido por el Banco Central del Uruguay en la Comunicación N° 2009/21 del 30 de Enero de 2009, y N° 2010/021 del 21 de Enero de 2010.

La metodología aplicada es la de ajuste simplificado establecida por el Banco Central del Uruguay. Los activos y pasivos se presentan ajustados en moneda de cierre, mientras que el patrimonio y el resultado del ejercicio se ajustan globalmente, sin ajustar cada uno de sus componentes. A los efectos de practicar el ajuste se utilizó el Índice de Precios al Consumo (IPC). Su resultado se expone en el Estado de Resultados como “Pérdidas por Ajustes” y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de “Ajustes al Patrimonio”.

1.3.4. Cálculo de Provisiones

A los efectos del cálculo de las provisiones, el Fideicomiso “Cartera HIPOTECARIA XI - Fideicomiso Financiero” de acuerdo a la normativa sobre garantías hipotecarias del Banco Central del Uruguay, considera el valor de rápida convertibilidad de las viviendas por el avalúo efectuado por Tasadores de la ANV o por el Método Estadístico.

Nota 2 INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

2.1. Normas para la clasificación y constitución de provisiones para riesgos crediticios.

La cartera de créditos del Fideicomiso se clasifica y se provisiona de acuerdo a las normas particulares 3.8 y 3.12 establecidas por la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

Los saldos de créditos comprenden el importe a cobrar en concepto de capital efectivamente colocado en cada operación más los correspondientes intereses devengados.

A los efectos del cálculo de las provisiones, el fideicomiso deduce del importe de créditos las garantías computables, valuadas de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3.4. precedente.

En los casos de reestructuración de operaciones previstos en el inciso 2° del numeral 2.2 de la Norma Particular 3.8 (“reestructuración de operaciones de crédito problemáticas”) no se ha asignado la categoría de riesgo de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2.2.4 de la misma norma.

“CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Créditos que fueron refinanciados que estaban imputados en la cuenta de orden “Créditos Castigados por atraso” en algunos casos fueron reincorporados al activo aunque por dicha condición fueron previsionados por el 100% del valor del crédito.

Se registran como operaciones vigentes los créditos reestructurados que se encontraban contabilizados como operación vencida, manteniendo los deudores la categoría que detentaban, siempre que de su historial de cumplimiento, considerado durante un plazo no inferior al establecido en la Norma Particular 3.8 para permitir el pasaje a categorías de menor riesgo (18 meses para los créditos en moneda extranjera y 9 meses para aquellos pactados en moneda nacional), se haya concluido que el cliente posee la capacidad y/o voluntad para cumplir con los compromisos que asumió en el contrato de reestructura.

A continuación se adjunta el cuadro de Riesgos Totales del Sector No Financiero (incluye riesgos directos y contingentes, vigentes y vencidos) en miles de pesos uruguayos.

“CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Riesgos clasificados en:	Créditos M/N	Créditos M/E (equivalente en M/N)	Contingencias	TOTAL DE RIESGO	Garantías computables	Previsiones Constituidas		Riesgos netos de provisiones
						% mínimo	Importe	
1A	-	-	-	-	-	0,0%	-	-
1C	241.917	-	-	241.917	161.928	Mayor o igual a 0,5% y menor a 3%	1.822	240.095
2A	19.659	-	-	19.659	11.875	Mayor o igual a 3% y menor a 7%	405	19.254
2B	10.977	-	-	10.977	6.400	Mayor o igual a 7% y menor a 20%	623	10.354
3	1.563.720	-	-	1.563.720	789.302	Mayor o igual a 20% y menor a 50%	272.255	1.291.465
4	35.956	-	-	35.956	15.398	Mayor o igual a 50% y menor a 100%	15.479	20.477
5	390.364	-	-	390.364	126.688	100%	322.181	68.181
SUBTOTAL	2.262.593	-	-	2.262.593	1.111.591		612.765	1.649.826
Otros créditos diversos	80.861	-	-	80.861	-		113	80.748
90% de op.a liquidar y pérdidas a devengar por op.a liquidar	-	-	-	-	-		-	-
Otras contingencias	-	-	-	-	-		-	-
TOTAL	2.343.454	-	-	2.343.454	1.111.591		612.878	1.730.574

“CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

2.2. Normas contables particulares

En función de que la cartera de créditos e inmuebles contenida en este fideicomiso fue generada en el Banco Hipotecario del Uruguay y en consecuencia presenta las mismas particularidades que los mantenidos por dicho Banco, la Agencia Nacional de Vivienda ha resuelto aplicar las mismas políticas contables utilizadas por el Banco Hipotecario del Uruguay, y admitidas para éste por el Banco Central del Uruguay a los efectos de la valuación y exposición de sus principales rubros del Activo.

En función de lo expuesto, y en aplicación de resoluciones de fecha 16 de diciembre de 2010 y de 3 de enero de 2011 de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay referidas a los créditos e inmuebles del Banco Hipotecario del Uruguay, se dispuso aplicar los siguientes criterios:

2.2.1 Para aquellos créditos problemáticos con colgamentos 3 o partidas renovables, no se aplica lo dispuesto en la norma particular 3.8 del Plan de Cuentas del Banco Central del Uruguay para la clasificación de clientes con operaciones de crédito problemáticas reestructuradas. Se dispuso para estos créditos seguir aplicando el criterio de que si en algún momento se realizó una reestructuración problemática, en la mejor categoría en la que este puede ser clasificado es en categoría 3, independientemente de su situación de pago. En caso de que el cliente se atrase con el nuevo acuerdo, se lo clasifica siguiendo el criterio general.

2.2.2 Los inmuebles destinados a la venta e inmuebles arrendados fueron valuados al cierre de ejercicio por el valor venal surgido de las tasaciones realizadas.

2.3. Políticas de Recupero

Para los bienes que integran la Cartera, el Fiduciario aplicará el Manual de Recuperación que elaborará, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea de Tenedores de los Certificados de Participación.

2.4 Contenido de las cuentas denominadas “Diversos”

El saldo de las cuentas en el Activo, dentro del capítulo Créditos Diversos corresponde a las cobranzas que realizan BHU y ANV de los créditos de Fideicomiso XI.

Asimismo existe un saldo de miles de \$ 49.327 que corresponde a partidas adeudadas por el BHU al momento de efectuarse la transferencia.

El saldo de las cuentas en el Pasivo, dentro del capítulo Obligaciones Diversas corresponde al siguiente detalle:

- 1) De acuerdo a lo establecido en el Contrato Constitutivo de Fideicomiso en su artículo Quinto, numeral III literal C) el fideicomiso tiene como cometido transferir

“CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

mensualmente al BHU, las sumas cobradas correspondientes al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria.

Dicho cometido se refleja contablemente dentro de este capítulo con un saldo que a la fecha es de miles de \$ 382.

- 2) De acuerdo a lo establecido en el Contrato Constitutivo de Fideicomiso en su artículo Quinto, numeral XII, el fideicomiso tiene como cometido transferir mensualmente al Fiduciario, el porcentaje establecido de la recaudación por concepto de Honorarios.

La tasa correspondiente a honorarios se sitúa en el 15% (quince por ciento) del total recaudado.

Dicho cometido se refleja contablemente dentro de este capítulo con un saldo que a la fecha es de miles de \$ 3.236.

Nota 3 PATRIMONIO

3.1. Evolución del Patrimonio

El Estado de Evolución del Patrimonio se presenta en Anexo N° 1.

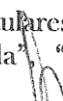
3.2. Ajustes al patrimonio

De acuerdo a lo establecido en el Contrato Constitutivo de Fideicomiso en su artículo Decimo Cuarto, numeral IV, el fideicomiso tiene como cometido distribuir bimestralmente a los tenedores de los certificados de participación los recursos obtenidos por la cobranza de la cartera.

Por lo expuesto anteriormente, la disminución patrimonial se refleja en el rubro “Ajustes al Patrimonio” por un monto de miles \$ 111.426.

Nota 4 INFORMACIÓN REFERENTE A LOS RESULTADOS

4.1. Reconocimiento de Ganancias y Pérdidas

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado. No obstante ello, según la Norma 3.3. del Plan de Cuentas no está permitido liquidar como ganancia productos financieros -salvo que se perciban en efectivo- cuando los titulares se encuentran clasificados como “Deudores con capacidad de pago comprometida”, “Deudores con capacidad de pago muy comprometida” y “Deudores irrecuperables”. 

“CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Cuando, de acuerdo con las normas vigentes, deba reclasificarse una operación en alguna de las categorías mencionadas precedentemente, los productos financieros liquidados como ganancia durante el ejercicio y no percibidos, se extornan con crédito a cuentas regularizadoras del activo “Productos financieros en suspenso”.

4.2. Previsiones sobre riesgos directos y contingentes

Los importes constituidos al 31 de Diciembre de 2011 por miles de \$ 612.765 se presentan deducidos de las respectivas cuentas de activo.

El siguiente cuadro muestra los movimientos en la cuenta regularizadora de activo “Previsión para deudores incobrables”.

	Saldo inicio de provisiones	Movimientos netos	Saldo final de provisiones
Créditos Vigentes al Sector Financiero	-	-	-
Créditos Vigentes al Sector no Financiero	240.940	-26.257	214.683
Créditos Diversos			
Créditos Vencidos al Sector Financiero			
Créditos Vencidos al Sector no Financiero	138.215	23.635	161.850
Créditos en Gestión	17.993	-4.349	13.644
Créditos Morosos	329.653	-107.065	222.588
TOTALES	726.801	-114.036	612.765

Nota 5 CUENTAS DE ORDEN

El saldo de la cuenta activa “Otras Cuentas de Orden Deudoras” y el saldo de la cuenta pasiva “Otras Cuentas de Orden Acreedoras” que asciende a miles \$ 1.645.883-, contiene las garantías hipotecarias de los créditos gestionados por el Fideicomiso y los créditos Castigados por atraso en los pagos.

Nota 6 IMPOSICIÓN FISCAL

El fideicomiso está inscripto en la Dirección General Impositiva con el N° 21 668461 0018 (Fideicomiso N° 1282 AÑO 2011). La Agencia Nacional de Vivienda se encuentra exonerada

“CARTERA HIPOTECARIA XI – FIDEICOMISO FINANCIERO”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

de toda clase de tributos de carácter nacional de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.125 Artículo 15.

Nota 7 HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al 31/12/11, hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Contables que pudieran generar efectos en los mismos.

DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

1. El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros de la “Cartera Hipotecaria XI - Fideicomiso Financiero”, formulados por el fiduciario Agencia Nacional de Vivienda (ANV) que se adjuntan. Dichos estados comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2011, los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio desde el 14/02/2011 al 31/12/2011, las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte de la ANV de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

2. Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Dirección de la ANV, como agente fiduciario del Fideicomiso, es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas contables y criterios de valuación, clasificación de riesgos crediticios y presentación dictados por el Banco Central del Uruguay (BCU), excepto por las normas particulares descritas en la Nota N° 2, relativas a la valuación y exposición de los principales rubros de créditos e inmuebles, y la Ordenanza N° 81 de este Tribunal. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

3. Bases para la abstención de opinión

3.1 El sistema de información utilizado por la ANV para el registro contable del Fideicomiso Cartera Hipotecaria XI no es apropiado para su operativa y ha presentado errores desde su implementación. El mismo presenta deficiencias en su funcionamiento y en la información resultante. Se ha comprobado que los saldos proporcionados por este sistema presentan diferencias significativas e inconsistencias con sus inventarios.

Por lo anteriormente expuesto se concluye que no existe certeza en cuanto a la confiabilidad y oportunidad de los registros contables del Fideicomiso y de los estados

financieros que resultan de los mismos.

3.2 No fue posible determinar la composición de miles de \$ 49.033 por concepto de “Ajuste Resultados Diversos” del Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Ejercicio.

4. Abstención de Opinión

Debido a la importancia de lo expresado en el Numeral 3) y que no fue posible aplicar procedimientos de auditoría adicionales para obtener evidencia a efectos de opinar sobre la razonabilidad de los saldos expuestos en los estados financieros, el alcance de la auditoría no es suficiente para permitir expresar y por lo tanto no se expresa, una opinión sobre los estados mencionados.

5. Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, se ha comprobado que no se dio cumplimiento a la siguiente norma:

Comunicación N° 99/109 del BCU, por no haber actualizado las tasaciones de los bienes constituidos en garantía de los créditos de acuerdo con lo indicado por esta disposición.

Montevideo, 9 de noviembre de 2012